

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2468 la Señorita DAYSI VALLADARES SUAREZ nacida el 02/04/1976 en Sullana, Provincia de Sullana, DNI N° 94.088.279, domiciliada en calle Pasaje Masson N° 3387 de la localidad de Rosario, pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 6 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Adriana Netri, Secretaria Suplente.

\$ 15 85311 Nov. 13

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2463, la Sra. MARIBEL JUDITH ÑATO PALACIOS, nacida el 5/03/1970, en Chiquián, Provincia de Bolognesi, República de Perú, D.N.I. N° 93.309.553, domiciliada en calle Saavedra 2551 de la localidad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 13 de octubre de 2009. Fdo. Dra. Adriana Netri, Secretaria Suplente.

\$ 15 85286 Nov. 13

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaria de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2441 el Sr. ADELIO GALBIATI nacido el 1°/10/1926 en Varese, Italia, C.I. N° 10.701.679, domiciliado en calle Bajada Puccio N° 554 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 9 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Adriana Netri, Secretaria Suplente.

\$ 15 85250 Nov. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

El Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, de Rosario, emplaza a los herederos de NORA ALICIA SGROI, por tres (3) días para que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Autos: SGROI NORA ALICIA c/SARCHIORI MARTIN Y OTS s/Declaratoria de Pobreza, Expte. 936/07. Rosario, 29 de octubre de 2009. María Fernanda Baldomá, secretaria.

\$ 11 85238 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, a cargo del Dr. Molina (Juez de Trámite); Secretaría del autorizante; dentro de los autos: DELGADO, JORGE S. c/YASKIEVICZ, ARIANNA VALERIA s/Divorcio Vincular; Expte. N° 653/09; se notifica que no habiendo comparecido la demandada Arianna Valeria Yaskievicz a estar a derecho dentro del término legal, se la declara rebelde, prosiguiendo el juicio sin su intervención. Publíquese por 2 (dos) días. (Art. 77 C.P.C.C.) Rosario, 30 de Octubre de 2009. Luis Bitetti, secretario.

\$ 11 85216 Nov. 13 Nov. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso Juez, Secretaría de la Dra. Paula Sansó, que suscribe le hace saber que en los Autos: AMARILLO, ARNOLDO c/PRIMO NILDA s/División de Condominio - Expte. 1504/04.- Se ha ordenado que el Martillero Raúl Enrique García Mat. 227-G-21, con fecha 11/09/2009, se ha dictado la providencia del tenor siguiente: "Rosario 11/09/09.- Agréguese las constancias acompañadas. Désígnese fecha de realización de subasta pública del inmueble de propiedad del demandado en los presentes Autos, sito en calle Suipacha N° 3658 de esta ciudad, lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, el que de acuerdo al plano N° 38371, del año 1949, se designa como lote letra "D", el cual se encuentra en la calle Suipacha, a los treinta y siete metros treinta y dos centímetros del Boulevard Seguí hacia el Sud, es de forma triangular, y mide: veintinueve metros ochenta y seis centímetros de frente al Este, por doce metros ochenta centímetros de fondo en su costado Norte, y veinticinco metros treinta y tres centímetros en su costado Sud-Oeste, encierra una superficie total de ciento treinta y nueve metros noventa decímetros cuadrados y linda: al Este con la calle Suipacha, al Norte con el lote "c" del mismo plano, y al Sud-Oeste con zona de vías según títulos Ferrocarril Central Argentino, y según mensura Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre; que obra inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo: 452B, Folio: 171 Número: 179287, Departamento Rosario, para el día miércoles 18 de noviembre de 2009, a las 17:15 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Entre Ríos 238 de Rosario, de acuerdo con las condiciones propuestas y con la conformidad prestada por el letrado de la parte actora y bajo su responsabilidad. En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de realización de la misma. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 14.613, en el estado de ocupación que se encuentra según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una base del 20% del avalúo. En el acto de remate el comprador deberá pagar un 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. Para el caso de compras de terceros, fíjese como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo estipulado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Téngase presente las demás condiciones de celebración de la subasta haciéndose constar que la tercera subasta se realizará con la base mínima del 20% de la valuación fiscal, si no se retirará de la venta. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Cumplimentese por parte del martillero con los artículos 503 y 506 del C.P.P.P. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), I.V.A. si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyase, entre otros corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas, (ley 23905), impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125, inc. F Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en los arts. 505 segundo párrafo del C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se establecen los dos días antes de la realización de la subasta para la exhibición del bien a rematar en los horarios propuestos. Oficiese a la Asociación de Martilleros la fecha de realización de la misma. Se aclara que el inmueble corresponde en un 50% al demandado y al demandado y en un 50% al actor de estos Autos. Expte. 1504/04.- Rosario, noviembre de 2009. Fdo: Dr. Pedro Boasso, juez (en suplencia) Paula Sansó, secretaria.

\$ 247 85296 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito 13º Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en los Autos: ELECTROMECA INDUSTRIAL S.R.L s/Cancelación Cambiaria, Expte N° 387/09, se hace saber: N° 2770. Rosario, 27 de Octubre de 2009. y Vistos:... y Considerando... Resuelvo: 1)Disponer bajo fianza, la cancelación de los cheques: 1- pertenecientes a la cuenta corriente N° 92966/8 Sucursal 761 del Banco Bisel Nros. 20895352, 20895353, 20895363 Y 20895364. 2- pertenecientes a la cuenta corriente N° 20101/05 Sucursal 081 del Banco Credicoop Nros. 26167368, 26167384, 26712455, 27566362, 27566363, 27566364, 27566365, 27566366, 26167361, 27566380. 3- pertenecientes a la cuenta corriente N° 20126/8 Sucursal 081 del Banco Credicoop N°284 78285. 4- pertenecientes a la cuenta corriente N° 6173/09 Sucursal 001 del Nuevo Banco de Santa Fe N° 37946197, 37946198, y 37946200. 5- pertenecientes a la cuenta corriente N° 6237/09 Sucursal 001 del Nuevo Banco de Santa Fe Nros. 38388099, 38388108, 38388109 Y 38635748. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL durante 15 días haciéndose saber que se procederá a la cancelación de los cheques descriptos, si transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación no se deduce oposición alguna. Insértese y hágase saber.- Rosario, 4 de noviembre de 2009. Jessica María Cinalli, secretaria.

\$ 225 85183 Nov. 13 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito 1° Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, en los Autos: BRIDA LUIS G c/BERTONATTI JUAN CARLOS y Otro s/Juicio Sumario, Expte N° 1225/198, se ha ordenado declarar la rebeldía de la parte demandada, herederos del Dr. Alberto Omar Bertonatti por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Rosario, 5 de noviembre de 2009. Marcela N. Barro, secretaria.

\$ 11 85182 Nov. 13 Nov. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: ROLDAN CRISTIAN JAVIER c/MANDRACCHIA MIGUEL s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 1156/09), ha dispuesto intimar al demandado Miguel Mandracchia, conforme lo normado por el Art. 457 del C.P.C.C. en el término de diez días, bajo apercibimiento de ordenarse la escritura traslativa de dominio. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 5 de noviembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 11 85190 Nov. 13 Nov. 17

El Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GLADYS ESTHER SETTECASE, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Noviembre de 2009. Fdo: Dra. Hujlich, secretaria.

\$ 15 85244 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la novena Nominación de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROJAS, BRAULIA BERTA y de PANTUSA RODOLFO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 15 de Octubre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 85188 Nov. 13 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña IRMA AZUCENA GONZALEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de noviembre de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria Subrogante en suplencia.

\$ 15 85185 Nov. 13 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia de la 1° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN ANTONIO GARCIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de noviembre de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria Subrogante en suplencia.

\$ 15 85184 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA, SARA FUENSALIDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, /11/09. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 85180 Nov. 13 Nov. 26

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON GERMAN BLANCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Noviembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 85181 Nov. 13 Nov. 26

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 12 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña PASTRANA ROSARIO y de Don MATURANO SEGUNDO ALEJANDRO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 9 de noviembre de 2009. Dra. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 85251 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS EUGENIO TORRES y ANATILDE DIONISIA BONINO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 85186 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN JOSE DE LE MATA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 5 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 85192 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO DE LE MATA y FRANCISCA PALERMO y/o FRANCISCA CATALINA PALERMO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 5 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 85191 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DIANEA ESTELA GASPARETTI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 85187 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA BEATRIZ CABALLI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 5 de

Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 85189 Nov. 13 Nov. 26

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS GILBERTO GARDELLA, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: GARDELLA, Carlos Gilberto s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 783/09. Firmat, 27 de Octubre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 85323 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don COLANERI NESTOR OSVALDO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos COLANERI NESTOR OSVALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 945. Firmat, 30 de Octubre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 85293 Nov. 13 Nov. 26

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. ROSA ANA VOLONTE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de Octubre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 85285 Nov. 13 Nov. 26

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuarenta, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ESTELA DOMINGA MENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: MENA, Estela D. s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 981/09). Cañada de Gómez, de Octubre del 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 85297 Nov. 13 Nov. 26

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez de Primera Instancia de Circuito y Faltas de San Lorenzo, en autos: MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BERMÚDEZ c/GOBBO E. y OTROS s/Apremio, Expte. 4196/06, ha dictado lo siguiente: Tomo XXXV, F° 129, N° 5937. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2007. Cítese de remate a la parte accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días, se llevará adelante la ejecución en su contra. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos \$ 2397,09. (dos mil trescientos noventa y siete c/09/100) con más la suma de pesos setecientos veinte (\$ 720.) estimados para intereses y costas futuras, librándose el despacho correspondiente a sus efectos. Dra. Graciela M. Bocardo (Juez) - Dr. Román O. Moschetta, secretario. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 85283 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que en los Autos caratulados MONTEVERDE MARIA FERNANDA s/Pedido de Quiebra por Acreedor, Expte. N° 532/09, por resolución N° 2099 de fecha 2-11-09, se ha resuelto lo siguiente: y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de la Sra. María Fernanda Monteverde, D.N.I. 17.826.441, con domicilio en General López 2557, de la ciudad de San Lorenzo. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Público de Comercio, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 4. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma. 5. Intimar al fallido para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura. 8. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley 24.522. 9. Designar al Oficial de Justicia correspondiente para realizar el inventario correspondiente de los bienes del fallido en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales. 10. Disponer se libren lo oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del Art. 132 de la Ley 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11. Designar la audiencia del día 11 de noviembre de 2009 o la del primer miércoles inmediato posterior, para el sorteo de síndico, debiéndose librar las comunicaciones pertinentes. 12. Disponer se publiquen los edictos que ordena el Art. 89 de la Ley 24.522 por el término de ley. 13. Recomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut- supra ordenadas, las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 14. Diferir la fijación de fechas de verificación de créditos Art. 14 inc 3 L.C.Q. y de presentación de informe individual e informe general Art. 14 inc 9 L.C.Q. al momento de aceptación de cargo por la sindicatura. 15. Disponer se oficie al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API) y a la Municipalidad de San Lorenzo haciéndoles saber el dictado de la presente declaración de quiebra. 16. Suspender todo acto de ejecución forzada de los bienes del fallido, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Jueza- Dra. Liliana Reynoso -Secretaria. La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago conforme lo normado por el Art. 89 tercer párrafo de la ley 24.522. San Lorenzo, 3 de noviembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 85274 Nov. 13 Nov. 19

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 2da. Nom. de San Lorenzo, en los Autos caratulados: KUNT, STELLA MARIS c/FIORUCCI ROBERTO s/Filiación - Expte. N° 770/08 se ha ordenado que no habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del Sr. Francisco Kunt, se los declare rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. San Lorenzo, 4 de noviembre de 2009. Graciela R. Fournier, secretaria.

\$ 11 85281 Nov. 13 Nov. 17

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en los Autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/MEDRANO ALFREDO y Otras s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 159/98, en fecha 25 de setiembre de 2009, por Auto 1118 se regulan los honorarios profesionales: 1) por el principal a las Dras. Esmeralda Patricia Odé y Silvia N. Medina en la suma de \$ 17.094, equivalente a 91,49 unidades jus, 2) por la medida preparatoria a la Dra. Esmeralda Patricia Odé en la suma de \$ 5.138.- equivalente a 27,50 unidades jus. Ambas regulaciones con más los intereses a la tasa promedio activa y pasiva del B.N.A. Villa Constitución, 28 de octubre de 2009. Fdo. Dra. Ferrari, jueza, Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 85176 Nov. 13 Nov. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, dentro de los Autos: Galligani Erina s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 928/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ERINA GALLIGANI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 29 de Octubre de 2009.- Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 85178 Nov. 13 Nov. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, dentro de los Autos: López Felipe s/Sucesión - Expte. N° 1048/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de FELIPE LOPEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 29 de Octubre de 2009.- Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 85177 Nov. 13 Nov. 26

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de EDUARDO VICTOR LESCANO, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante este Tribunal, en los Autos caratulados: Lescano Eduardo Víctor s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 960/09 Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación. Villa Constitución, 5 de noviembre de 2009. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 85277 Nov. 13 Nov. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don JUAN EUGENIO RAVERTA para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Melincué, Noviembre de 2009. ¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿, secretaria.

\$ 15 85266 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Doña TERESA HAYDEE MOLINA para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Melincué, Noviembre de 2009. ¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿, secretaria.

\$ 15 85265 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Doña MARIA CRISTINA DE LOS RIOS para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Melincué, Noviembre de 2009. ¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿, secretaria.

\$ 15 85268 Nov. 13 Nov. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Autorizante, se hace saber a la Sra. POET, Piedra Dora y/o sus sucesores y/o el propietario del inmueble sito en Alem 72 de Venado Tuerto que en los autos: COOPERATIVA Ltda. de OBRAS SANITARIAS Y SERVICIOS ANEXOS de VENADO TUERTO c/POET, Piedra Dora s/Apremio; (Expte. 295/2.008), se han dictado los siguientes decretos: Venado Tuerto, 28 de Octubre de 2.009. Proveyendo cargo 11617/09: Agréguese. Del Martillero propuesto traslado a la demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fecho, vista al Colegio de Marlilleros oficiándose a sus efectos. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) - Dr. Walter Bournot (Secretario) y Venado Tuerto, 30 de Octubre de 2.009. Notifíquese como se solicita. Fdo. Dr. A. Walter Bournot. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Venado Tuerto, 6 de Noviembre de 2009. Walter Bournot, secretario.

\$ 21 85314 Nov. 13 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: BAZ, MANUEL s/Declaratoria de Herederos;

(Expte. N° 1091/2009), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SAZ, Manuel, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 2 de Noviembre de 2009. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 85287 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Lidia C. Barroso, dentro de los autos caratulados: PADOVAN, BENJAMIN JUAN s/Sucesión; (Expte. N° 964/2009), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Benjamín Juan Padovan, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 29 de Octubre de 2009. Lidia C. Barroso, secretario.

\$ 18 85288 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la autorizante, Dr. Santiago Male Franch, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don LUIS MODESTO CHUFFATOW y/o CHUFFATTI y/o CHUFFATO, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos CHUFFATTOW y/o CHUFFATTI y/o s/Declaratoria de Herederos; Expte. 738/09. Dr. Marcos Ferrarotti - Juez - Dr. Santiago Male Franch, secretario. Venado Tuerto, Agosto de 2009.

\$ 18 85222 Nov. 13 Nov. 26
